

Número	Nombre y apellidos	DNI
<b>ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA</b>		
1	ROBERTO PRADO VIZOSO.	11.440.836-S
2	LAURA CARRION PADIAL.	25.693.909-B
3	JAVIER VERDU TARRAGA.	25.417.528-K

<b>ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DEL CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS</b>		
<i>Construcción</i>		
1	LAURA RUIZ LOPEZ.	44.291.063-D
<i>Telecomunicaciones y Electrónica</i>		
1	ALEJANDRO MIGUEL CARBALLO RODRIGUEZ.	25.695.353-Y

<b>ESCALA TECNICA DE OFICIALES DEL CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS)</b>		
<i>Construcción</i>		
1	MOISES DE LA ROSA RODRIGUEZ.	43.815.265-N
2	JAVIER IBAÑEZ MENGOD.	29.186.355-E
3	RAUL BAÑOS RODRIGUEZ.	11.973.990-Y
<i>Mecánica</i>		
1	MATIAS RODRIGUEZ NEIRA.	51.682.779-P
2	DON MATIAS CEBRIAN MUÑOZ.	80.142.309-M
<i>Telecomunicaciones y Electrónica</i>		
1	LUIS MIGUEL FERNANDEZ-PANIAGUA CABALLERO.	50.455.098-K
2	SONIA RUEDA RAMIREZ.	44.379.151-F
3	ALBERTO GARCIA PEREZ.	7.244.227-D
4	ANTONIO JULIAN ARRIETA CUARTERO.	29.104.119-B
5	TOMAS GOMEZ GOMEZ.	29.438.744-D

**15963** *RESOLUCIÓN 452/38372/2001, de 3 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica el anexo a la Resolución 452/38342/2001, de 17 de julio, por la que se publicaba la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.*

Una vez resuelto el recurso interpuesto por don Agustín Rodríguez Vázquez, se modifica el anexo a la Resolución 452/38342/2001 de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto), por la que se publicaba la relación de aspirantes admitidos como alumnos para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, en el sentido siguiente:

Se incluye en la relación de aspirantes admitidos como alumnos de la Academia General Militar, Ejército de Tierra, a don Agustín Rodríguez Vázquez (documento nacional de identidad número 46.914.741), en el puesto número 98; quedando sin efecto el nombramiento («pendiente de resolución de recurso») del aspirante don Francisco Javier Cañiz Gil (documento nacional de identidad número 18.166.473).

Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15964** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se corrigen errores de la de 18 de junio de 2001 por la que se convocaba proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 155, de fecha 29 de junio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23252, en la base 5.1 donde dice: «El curso de formación tendrá una duración máxima de seis semanas y ....», debe decir: «El curso de formación tendrá una duración máxima de diez semanas y.....».

Madrid, 31 de julio de 2001.-P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**15965** *ORDEN de 1 de agosto de 2001 por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Finalizado el proceso de selección de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 14 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 21),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, la documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia para el área de Farmacia o Licenciado en Veterinaria para el área de Veterinaria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado Médico Oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al